

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la quinta división D. Joaquín Pacheco Yanguas, al capitán de Infantería D. Tomás Sanz Arnal, destinado actualmente en el regimiento de Guadalajara número 20.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1914.

ECHAGÜE.

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. José Marvá y Mayer, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1914.

ECHAÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel del cuerpo de Estado Mayor

del Ejército D. Francisco Javier de Mateo y Olave, actual segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la quinta región, pase á desempeñar igual cargo en la de la primera, substituyéndole en la quinta región el del propio empleo y cuerpo D. Juan Guerrero de Escalante y Barbero, que se halla en situación de excedente en la cuarta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1914.

ECHAÜE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, promovida por el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Luis Badiola Pujol, en súplica de que se le conceda el pase á la situación de reemplazo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), concediéndole el pase á la expresada situación por el plazo mínimo de un año para Sarriá (Barcelona).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAÜE

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Jesús Cirujeda y Gayoso, con destino en el regimiento de España número 46, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Piedad Guardiola Rodríguez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento licenciado de Infantería, D. Manuel Rodríguez Alvarez, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por no reunir las condiciones exigidas en la real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento de Infantería, afecto al batallón segunda reserva de Alicante, D. Manuel Hernández Santa-Cruz, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por no reunir las condiciones exigidas en la real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sargento licenciado de Infantería, D. Rafael Jiménez Ruiz, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por no reunir las condiciones exigidas en la real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de octubre último, promovida por el sargento licenciado, D. Miguel Cantero Llorca, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por no reunir las condiciones exigidas en la real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 de julio último, promovida por el sargento licenciado, afecto al batallón segunda reserva de Barcelona núm. 61, D. Julián Pulido Leal, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por no reunir las condiciones exigidas en la real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. número 270).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

TITULOS NOBILIARIOS

Vista la instancia que V. S. cursó á este Ministerio en 15 de diciembre próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Infantería, con destino en el cuadro para eventualidades del servicio en esa plaza, D. Juan de León Huerta y Salazar, en súplica de que se haga constar en su hoja de servicios y demás documentos oficiales, el título de «Marqués de Santa Lucía», de que se halla en posesión, el Rey (q. D. g.), en atención á que por el certificado que acompaña á la solicitud, se comprueba que ha satisfecho todos los derechos y cumplido los requisitos de la ley, se ha servido disponer que el expresado título se haga constar en todos los documentos oficiales del interesado.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

Sección de Caballería

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las reales órdenes de 30 de mayo, 2 de junio y 16 de agosto de 1913 (D. O. núms. 117, 144 y C. L. núm. 166), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se publique la siguiente relación de las clases de tropa del arma de Caballería acogidos y comprendidos en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), que empieza con el sargento Antero Carrillo Gil y termina con el brigada Manuel Ruiz Redondo, con expresión del período de reenganche en que se encuentran comprendidos en las fechas que se expresan, según la documentación recibida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

CUERPO Ó DEPENDENCIA	NOMBRES	Empleo	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Periodo de reengan- che en que recortas- ponde ingresar.....	FECHA en que debe ingresar en dicho periodo			Observaciones
			Años	Meses	Días		Día	Mes	Año	
Lanc. España, 7..	Antero Carrillo Gil	Sargento.	4	»	»	1.º	20	septbre..	1913	
	Antonio Polonio Márquez.....	Idem	4	6	9	1.º	1	mayo ..	1913	
	Domingo Moral Fernández.....	Idem	6	»	7	1.º	1	idem ..	1913	
Idem Sagunto, 8..	Martín Molina Fernández.....	Idem	4	6	11	1.º	1	marzo ..	1913	
	Joaquín Díaz Pérez.....	Idem	4	6	9	1.º	1	mayo ..	1913	
	Francisco Cid Criado.....	Idem	4	»	»	1.º	1	junio...	1913	
	Manuel Llena Serrano.....	Idem	6	7	28	1.º	1	idem...	1913	
Caz. Lusitania, 12.	Germán Labrador Andrade..	Idem	3	8	27	1.º	1	idem...	1913	
	José Martínez Grueso.....	Idem	3	8	27	1.º	1	idem ..	1913	
	Francisco Varela García.....	Idem	9	»	27	2.º	1	novbre	1912	
Idem Albuera, 16.	Ruperto Martín Jiménez.....	Idem	8	»	»	2.º	3	marzo ..	1913	
	Eugenio Rodríguez Sánchez.....	Idem	4	»	»	1.º	25	enero ..	1913	
	José Sevillano Antón.....	Idem	»	»	»	2.º	23	abril ..	1913	
Idem Castillejos, número 18. ...	Manuel Marco Iriarte	Brigada..	14	1	29	3.º	2	octubre.	1913	
	José Alba Lozano.....	Sargento.	4	»	»	1.º	1	abril...	1913	
Idem Villarrobledo, 23.....	Pedro Calvo Martínez.....	Idem	3	»	»	1.º	1	mayo...	1913	
	Pedro Escobar Miranda.....	Cabo	4	»	»	1.º	1	junio...	1913	
	Juan Caro Jaén.....	Idem	4	»	»	1.º	1	id-m...	1913	
	Pedro Sánchez Robles.....	Sargento.	6	7	14	1.º	1	mayo ..	1913	
Yeguada militar..	Gabriel Peinado Reyes.....	Cabo	5	»	7	1.º	1	octubre.	1913	
	Carlos Morales Laguna	Idem	4	7	3	1.º	1	abril...	1913	
	Francisco García Benítez.....	Idem	4	7	3	1.º	1	idem...	1913	
	José Carmona Delgado.....	Sargento.	7	8	6	1.º	1	mayo...	1913	
	Francisco García Mainez.....	Idem	9	7	6	2.º	1	idem...	1913	
	Antonio Jiménez Jiménez.....	Idem	7	11	11	1.º	1	idem...	1913	
	Francisco Jurado Molina.....	Idem	5	7	14	1.º	1	idem...	1913	
	Sebastián Sánchez Cabrera.....	Cabo	6	7	14	1.º	1	junio ..	1911	
	Rafael Gómez Montilla.....	Idem	6	7	26	1.º	1	marzo ..	1911	
2.º Establecimien- to de Remonta.	Mateo Pérez Lena.....	Idem	3	11	7	1.º	1	dicbre..	1913	
	Rafael Cordobes Pulido.....	Idem	4	8	26	1.º	1	febrero.	1913	
	Francisco Bonillo Llamas	Idem	6	7	14	1.º	1	abril...	1910	
	Amando Vejarano Bautista	Idem	5	7	23	1.º	1	marzo ..	1912	
	Fernando Pino Muñoz	Idem	4	7	14	1.º	1	abril ..	1912	
	Ricardo Portal Zorrilla.....	Idem	5	7	23	1.º	1	marzo ..	1911	
	Nicolás Córdoba García.....	Idem ..	3	10	18	1.º	1	dicbre..	1913	
	Pedro Manjón Cabezas.....	Idem	4	7	14	1.º	1	abril ..	1912	
3.º Estableci- miento de Re- monta.	Salvador Noguera Téllez.....	Sargento.	4	7	27	1.º	1	junio ..	1913	
Escuela Equita- ción militar...	Manuel Ruiz Redondo.....	Brigada..	18	»	»	4.º	5	enero...	1914	

Madrid 27 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión de la cantidad de 5.084.000 pesetas, concedida al Material de Ingenieros para el año actual en el capítulo 2.º, art. 5.º, sección cuarta del vigente presupuesto de este Ministerio, así como los presupuestos de atenciones y servicios de las Comandancias y dependencias de Ingenieros, cuyos detalles figuran en la mencionada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión de

la cantidad de 1.560.000 pesetas, concedida al Material de Ingenieros para el año actual en el capítulo 4.º, art. 2.º, sección 12 del vigente presupuesto de este Ministerio, así como los presupuestos de atenciones y servicios de las Comandancias y dependencias de Ingenieros, cuyos detalles figuran en la mencionada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor...

Sección de Intendencia

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de dos furgones de des-

infección con sus atalajes, desde el Parque de Sanidad Militar al Hospital militar de Córdoba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de Toledo.....	20.000 cartuchos Mauser de bala P.....	4.ª sección de la Escuela Central de tiro.
Pirotecnia Militar de Sevilla.....	2.085 ídem íd. con balas experimentales.....	1.ª sección de la Escuela Central de tiro á disposición de la Sección de Artillería de este Ministerio.
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	Una batería de campaña de tiro rápido modelo 1906, con todos sus elementos.	Parque regional de Burgos, para su entrega al 3.º reg. montado.

Madrid 12 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Enrique Monereo Francés, excedente en Ceuta y en comisión en la Inspección Sanitaria de Benzú, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Evangelina González de la Buelga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los generales, jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Lorenzo de Visa Francés y termina con don Joaquín Alvarez Sánchez, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad y en las vacantes que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1914.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y séptima regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Armas ó Cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Fecha del cobro	Región	Vacantes que cubren
					Día	Mes	Año			
E. M. G. del Ejército	Gral. brigada	Reserva...	D. Lorenzo de Visa Francés	Gran Cruz	9 agosto	1904	1.º dicbre. 1913.	1.ª	D. Benito Macías Rueda.	
Idem	Id. división.	Idem	» Enrique Hore Agraz	Idem	24 ídem.	1904	1.º enero 1914.	1.ª	» Ignacio Montaner Iraola.	
Armada	Contralmirante	Idem	» Federico Compañó Roset	Placa	28 sepbre	1903	1.º julio 1913.	1.ª	» Eloy Moreira Espinosa de los Monteros.	
Infantería	T. coronel.	Retirado	» Rafael Hidalgo Pérez	Idem	11 enero.	1904	1.º agosto 1913.	6.ª	» Manuel López Diaz.	
Idem	Comandante.	Idem	» Toribio de Vivanco Martínez	Idem	16 ídem.	1904	Idem	6.ª	» José Díaz Varela y Camba.	
Ingenieros	Coronel.	Idem	» Andrés Ripollés Baranda	Idem	18 ídem.	1904	Idem	1.ª	» Juan Mancebo Liébana.	
Armada	Contralmirante	Idem	» Juan de Aguilar Armesto	Idem	19 ídem.	1904	1.º sepbre 1913.	2.ª	» Miguel Rodríguez González.	
Caballería	Comandante.	Retirado	» Fermín Herradón Martín	Idem	25 ídem.	1904	Idem	1.ª	» Ricardo Murillo Vizcaino.	
Artillería	Coronel.	Idem	» Alvaro Bauzá de Mirabó y Palct.	Idem	26 ídem.	1904	Idem	Baleares.	» Marcelino García Herce.	
Infantería	T. coronel.	Idem	» Eugenio Magallón Alvarez	Idem	27 ídem.	1904	Idem	6.ª	» Baldomero Lersundi Calvo.	
Idem	Capitán.	Idem	» Isaac Sanz Gómez	Idem.	31 ídem.	1904	Idem	7.ª	» Mariano Valdivia Alcalde.	
Idem	Comandante.	Idem	» Manuel Martín Domínguez	Idem	31 ídem.	1904	Idem	1.ª	» Federico Reboul Isasi.	
Ingenieros	Coronel	Idem.	» Francisco Pérez de los Cobos y Belluga	Idem	9 febro.	1904	Idem	1.ª	» Antonio Martín Guillén.	
Infantería	Capitán	Idem	» Eloy Fuchó Martínez	Cruz	1 dicbre	1894	Idem	4.ª	» Manuel Fordán López.	
Carabineros	1.º teniente.	Idem	» Francisco González Sánchez	Idem	1 abril.	1895	1.º octubre 1913.	Baleares.	» Domingo Ortiz de Zárate.	
Infantería	Capitán	Idem	» Joaquín Alvarez Sánchez	Idem	19 mayo.	1895	Idem	1.ª	» Félix Venetz Navas.	

Madrid 10 de enero de 1914.

ECHAIGÜE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Agustín Pineda Serrano y termina con D. José Orón Juan, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1914.

ECHAIGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y quinta regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Agustín Pineda Serrano, ascendido, de la comandancia de Castellón, á la de Tarragona.
- » Antonio Garcés López, de la comandancia de Navarra, á la de Granada.
- » Vicente Fernández Salinero Alvarez, de la comandancia de Tarragona, á la de Navarra.

Segundos tenientes

- D. Manuel Moure Santos, ascendido, de la comandancia de Huesca, á la de Castellón.
- » José Orón Juan, ascendido, de la comandancia de Mallorca, á la de Gerona.

Madrid 13 de enero de 1914.—Echagüe.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 12 de enero de 1914.

El Subsecretario,

Francisco Martín Arrúe.

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel	D. Rafael Jiménez de Torre ..	4	dicbre...	1913	Barcelona....	Secretario Subinspección 4. ^a región.
Teniente coronel...	» José Medina Roldán.....	23	ídem....	1913	Vitoria.....	Excedente 6. ^a región.
Otro.....	» Baldomero García Martín.....	28	ídem....	1913	Toledo.....	Caja 6.
Comandante	» Florentino Rodríguez Sánchez	28	ídem....	1913	Huelva.....	Zona 13.
Otro.....	» Ildelfonso Infantes Romero ..	19	ídem....	1913	Tetuán.....	Fuerzas regulares Indígenas de Melilla.
Otro.....	» Manuel Cortés Morro.	30	ídem....	1913	Idem.....	Regimiento 13.
Capitán.....	» Jaime Riera Ferrer ..	18	ídem....	1913	Palma de Mallorca..	Idem 61.
1. ^{er} teniente	» Joaquín de la Puente Baamonde	22	ídem....	1913	Tetuán.....	Batallón Cazadores 11.
Comandante (E. R.)	» Silvano Cutillas Guardiola...	15	ídem....	1913	Jumilla (Murcia)...	Zona 23.
2. ^o teniente (íd.)...	» José Calderón Alonso.....	»	marzo...	1910	Sevilla.....	Regimiento 9.
Otro	» Santiago Barrios Rico.....	9	dicbre...	1913	Melilla.....	Idem 68.
CABALLERIA						
1. ^{er} teniente.....	D. Augusto del Riego Estévez...	7	dicbre...	1913	Ceuta.....	Reg. Caz. Vitoria.
INGENIEROS						
1. ^{er} teniente	D. Antonio Espín López.....	28	dicbre...	1913	Arcila.. ..	Servicio Aerostación.
CARABINEROS						
1. ^{er} teniente (E. R.)	D. Fermín Pastor Monforte.....	12	dicbre...	1913	Salobreña (Granada)	Comandancia de Granada.
INTERVENCION						
Conserje mayor...	D. Jesús Castrillón y Menéndez.	4	dicbre...	1913	Madrid.....	Intervención general militar.
CLERO CASTRENSE						
Capellán mayor...	D. Antonio Fernández Carballido	18	dicbre...	1913	Burgos	Hospital militar de Burgos.
EQUITACION						
Profesor 1. ^o	D. Salvador Escoto Hidalgo....	14	dicbre...	1913	Ceuta	Reg. mixto Art. ^a de Ceuta.
Otro	» Felipe Valdecabras Naranjo..	23	ídem....	1913	Valencia.....	8. ^o reg. montado de Art. ^a
OFICINAS MILITARES						
Archivero 3. ^o	D. Pedro García Muñoz	7	dicbre...	1913	Valladolid.....	Subinspección 7. ^a región.

Madrid 12 de enero de 1914.

Martín Arrile.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a María de la Caridad Rodríguez Bergués, viuda del coronel de Voluntarios movilizados de Cuba, retirado con los cuarenta y cinco céntimos del sueldo de dicho empleo, D. Vicente Elvira Menéndez, en súplica de dos pagas de tocas á que cree tener derecho por fallecimiento de su citado esposo; y no estando incorporados al Montepío militar los cuerpos de voluntarios á que el causante pertenecía, este Alto Cuerpo, en 16 del mes de diciembre último, ha acordado desestimar su instancia por carecer de derecho á las pagas de tocas que solicita.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1914.

El Coronel Secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Excmo. Señor General Gobernador militar de Madrid.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que lo confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con Ana Sosa Ramos y termina con Petra Rodríguez Moreno, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican.

Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración á favor del que sobreviva, y las madres viudas y huérfana mientras conserven su actual estado».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1914.

El Coronel secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Excmo. Señor...

Relación que se cita

© Ministerio de Defensa

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Badajoz.	Ana Sosa Ramos	Madre...	»	Soldado, Pedro Soto Sosa.....	182	50	15 de julio 'de 1896 y 8 de julio de 1860...	28	julio...	1908	Badajoz.....	Don Benito ..	Badajoz.....	(A)
Id. Campo de Gibraltar....	Modesta Ruiz Torre	Idem....	»	Idem, Manuel del Río Ruiz.....	182	50		10	novbre. 1908	1908	Cádiz.....	Algeciras...	Cádiz.....	
Id. Logroño....	Gervasia Sanz Pérez.....	Idem....	»	Idem, Francisco Martínez Sanz.....	182	50	8 de julio de 1860...	6	mayo...	1908	Logroño.....	Ortígoza....	Logroño.....	(A)
Id. Valencia...	José Huguet Rivelles.....	Padres...	»	Idem, Antonio Huguet Candel.....	182	50		14	abril...	1913	Valencia.	Canet de Berenguer....	Valencia....	
Id. Alicante....	Peregrina Candel Huguet.....	Idem....	»	Idem, Manuel Tormo Ferrer.....	182	50	8 julio 1860.....	28	d cebre. 1911	1911	Alicante.....	Villena.....	Alicante.....	(A)
Id. Madrid....	Luisa Ferrer Jimeno	Idem....	»	Idem, Andrés Mancheño Torrejón.....	182	50		8	octubre 1911	1911	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Aranjuez ...	Madrid.....	
Id. Santander.	Marcelo Mancheño López.....	Idem....	»	Idem, Juan Pérez Ortiz.....	182	50	Decreto de las Cortes de 28 octubre 1811 .	21	sepbre. 1911	1911	Santander.....	Santurde de Toranzo ...	Santander...	(B)
Id. Barcelona.	Juana Torrejón Muñoz	Padre....	»	Idem, Teodoro Navalón Aguilar.....	182	50		28	dícbre. 1911	1911	Barcelona....	Barcelona ...	Barcelona ...	
Id. Salamanca.	Pascual Navalón Martínez.....	Padres...	»	Idem, Diego Rodríguez Tovar.....	137	»	Decreto de las Cortes de 28 octubre 1811 .	9	enero.. 1913	1913	Salamanca ...	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca...	(B)
	Mariana Aguilar Bonete.....	Huérfana Soltera ..	»											

(A) Se les concede la pensión desde la fecha correspondiente á los cinco años de atrasos anteriores á la de su instancia.
 (B) Se le transmite la pensión que por real orden de 18 de diciembre de 1901 se concedió á su madre, viuda del causante, Jacinta Moreno Gamito, la cual ha contraído se-

gundas nupcias el 8 de enero de 1913, debiendo percibirla por mano de su tutora mientras dure la menor edad de la recurrente.
 Madrid 10 de enero de 1914.—P. O.—El Coronel Secretario accidental, *Francisco Ibañes*.

D. O. núm. 10 14 de enero de 1914. 99

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA.—CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL COLEGIO DE SANTIAGO

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER		Pesetas		Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado.</i>	210.142		37	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España	105.446		00	
Por cuotas de socios abonadas personalmente; idem por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones...	13.541		65	En la caja del Colegio, á dar distribución..	10.985		92	
Recibido por donativos de jefes y oficiales.	320		20	En la caja de Secretaría, en efectos por cobrar	396		40	
Abonado por los cuerpos en el Colegio y en Secretaría por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél.....	5.302		50	En depósito en el Banco de España en pesetas nominales	100.000		00	
Idem por la Hacienda para el fondo de material del Colegio	2.470		00	En una cartilla del Monte de Piedad de Zaragoza	415		00	
Idem por la misma para dotación de empleados y sirvientes civiles.....	1.090		50	SUMA EL CAPITAL	217.243		32	
Recibido del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, á cuenta de la subvención hecha al Colegio.....	2.220		25	Por gastos efectuados en la Secretaría....	15		00	
Idem por pensiones de alumnos militares.	528		96	Por la cuenta de gastos generales del Colegio..	4.898		16	
Idem por honorarios de alumnos de pago.	145		00	Por la ídem de alimentacion de varones .	3.034		39	
Ingresado en el fondo de depósito de alumnos.....	204		60	Por la ídem de asistencia de niñas.....	3.088		20	
Recibido por donativo, de la comisión del homenaje hecho á los Tenientes muertos en Africa, Sres. Peral y Santander.....	85		00	Por la ídem de gastos de la imprenta.....	4.501		05	
SUMA EL DEBE.....	236.051		03	Haberes de profesores y empleados civiles y maautención de éstos.....	2.312		76	
				Pensiones á los huérfanos que siguen sus estudios fuera del Colegio y á menores de edad.....	958		15	
				SUMA EL HABER.....	236.051		03	

NUMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS													Total socios	HUÉRFANOS				Total huérfanos á cargo de la Asociación	HUÉRFANOS ASPIRANTES			
CUERPO DE EQUITACIÓN														EN COLEGIO	CON PENSION		Escala núm. 1		Escala núm. 2			
Tenientes generales	Visión	Generales de división	Generales de brigada	Coroneles	Tenientes coronales	Comandantes	Capitanes	1.ª Tenientes	2.ª Tenientes	Profesores mayores	Profesores 1.ª	Profesores 2.ª			Profesores 3.ª	Varones			Hembras	Varones	Hembras	Varones
2	19	28	80	107	269	553	469	290			17	18	4	100	50	11	5	12	8	25	50	

Madrid 31 de diciembre de 1913.

El teniente coronel Secretario,

LUIS DE LLANO

V.º B.º

El General Vicepresidente.

AGUILAR DE INESTRILLAS.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA